

**SESION ORDINARIA  
ACTA N° 331**

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,  
CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019**

En Arica, a 13 de diciembre de 2019, siendo las 17:30 hrs., se celebra la Sesión ordinaria N°171 de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, en la sala de eventos del Panamericana Hotel Arica, ubicado en Avda. Comandante San Martín N°599, Arica.

Asistentes:

Sra. Elizabeth Bastías Marín	Presidenta
Sr. Pablo Arancibia Mattar	Director
Sr. Ivan Silva Focacci	Director
Sr. Jorge Toloza Humeres	Director
Sra. Yuny Arias Córdova	Directora
Sr. Daniel Viera Castillo	Director
Sr. Emilio Rodríguez Ponce	Rector

Invitados:

Sr. Alfonso Díaz Aguad	Vicerrector Académico
Sr. Álvaro Palma Quiroz	Vicerrector Administración y Finanzas
Sra. Bernardina Cisternas Arapio	Vicerrectora (s) Desarrollo Estratégico
Sr. Patricio Zapata Valenzuela	Contralor UTA
Sra. Paula Lepe Caiconte	Secretaria de la Universidad
Sra. Hilda Silva Pereira	Presidenta Asociación Funcionarios No Académico
Sra. Verónica Choque	Presidenta Asociación Funcionarios Profesionales UTA
Sr. Nicolas	Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Tarapacá FEUT

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la abogada Sra. Paula Lepe Caiconte, y asiste como colaborador el abogado Juan Pablo Pezo.



La Presidenta saluda a los presentes y procede a indicar lo siguiente:

Excusa su participación al inicio de la sesión el sr. Jaime Torrealba, quien por razones de agenda no pudo viajar a la ciudad de Arica desde Santiago. Igualmente excusa su presencia la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, que es subrogada por la sra. Bernardina Cisternas A. y el Vicerrector Académico, que es subrogado por el sr. Sergio Medina Parra.

A continuación, se procede a analizar cada uno de los puntos propuestos en la tabla.

### **Temas de Tabla:**

#### **RESUMEN:**

**1. Aprobación de Actas:**

- Acta N° 330, Sesión Ordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2019.

**2. Presentación plan de inversiones 2020 (proyecto Edificio La Tirana, Sede Esmeralda Iquique, edificio Industrias, Museo Arqueológico Cultura Chinchorro, Edificio Quebec) .**  
Expositor: Vicerrector de Administración y Finanzas, sr. Alvaro Palma.

**3. Exposición sobre actual situación de la Universidad de Tarapacá, en relación a la contingencia local y nacional.**  
Expositor: Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce.

**4. Revisión de tabla de reajuste de remuneraciones definitiva.**  
Expositor: Vicerrector de Administración y Finanzas, Mg. Álvaro Palma Q.

**5.- Apelación de académico Rubén Marambio.**  
Expositora: Directora de Asuntos Legales, Mg. Gladys Acuña R. y abogada del inculpado.

**6.- Varios.**

-----  
**DESARROLLO:**

**1. Aprobación de Actas:**

- Acta N° 330, Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2019.

La sra. Secretaria realiza una breve descripción del Acta y los acuerdos tomados en Sesión ordinaria de Junta Directiva N°170, de 15 de noviembre de 2019, la que es propuesta a votación para su venia.

El Acta se aprueba del siguiente modo:

- Acta N°330, se aprueba por unanimidad de los/las Directores/as asistentes,



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

## **2. Presentación plan de inversiones 2020 (proyecto Edificio La Tirana, Sede Esmeralda Iquique, edificio Industrias, Museo Arqueológico Cultura Chinchorro, Edificio Quebec).**

**Expositor: Vicerrector de Administración y Finanzas, sr. Álvaro Palma.**

La sra. Presidenta le concede la palabra al Vicerrector de Administración y Finanzas, quien a proposición del sr. Rector, expone sobre los principales proyectos de infraestructura a ejecutar en el 2020, siendo el primero de ellos la licitación en curso del PROYECTO EDIFICIO LA TIRANA-SEDE IQUIQUE, cuyo presupuesto fue aprobado por medio de acuerdo N°1928, adoptado en reunión ordinaria N°165, realizada el 15/03/2019, promulgado mediante Decreto Exento N°00.307/2019, del 19/03/19, por un monto de \$4.266.000.000.- Como resultado de la evaluación se tiene una oferta favorable que corresponde a la Empresa Constructora Tarapacá S.A. con un monto ofertado de \$4.100.748.180, monto que se encuentra por debajo del presupuesto aprobado por la HJD.

Se analiza los términos de la adquisición del edificio que por este proyecto se pretende reparar y la necesidad de ejecutar dicha reparación rápidamente, debido al tiempo transcurrido y las actuales necesidades de infraestructura en la Sede Esmeralda-Iquique, para su adecuado desarrollo.

A continuación, se presenta el PROYECTO EDIFICIO ING. INDUSTRIAL CAMPUS SAUCACHE ARICA, en este punto el sr. Rector se retira de la sala por considerar necesario abstenerse de la discusión ya que su cónyuge es académica de la Facultad beneficiada.

Los recursos para este proyecto fueron aprobados por medio de Acta N°323 de la HJD, de fecha 07/12/18, promulgado mediante Decreto N°02/2019, del 08/01/19 y por un monto de \$2.800.000.000.- La oferta favorecida por la evaluación alcanza un monto de \$4.196.009.748.- es decir, superior a un 40% del presupuesto oficial. Se analiza y debate sobre la importancia del tema planteado y diversas formas de solución, todo lo cual, no obsta al estricto cumplimiento de las Bases y demás antecedentes del proceso licitatorio.

Debido a la necesidad de retomar la capacidad de inversión de la universidad en su infraestructura y las expectativas comprometidas por la comunidad universitaria que será directamente beneficiada, los integrantes de la Junta Directiva toman el siguiente acuerdo:

### **"ACUERDO N° 1969**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, y sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan atendida la exposición del Vicerrector de Administración y Finanzas sr. Álvaro Palma Quiroz, aprobar la suplementación de \$1.396.009.748, para el PROYECTO EDIFICIO ING. INDUSTRIAL CAMPUS SAUCACHE ARICA, solicitada para cubrir el monto total de \$4.196.009.748."

A continuación, se analiza el PROYECTO EDIFICIO CASONA QUEBEC Santiago. Por medio de acuerdo N°1928, adoptado en reunión ordinaria N°165, realizada el 15/03/2019, promulgado mediante Decreto Exento N°00.307/2019, del 19/03/19, por un monto de \$350.000.000.-, a dicha licitación se presentó como única oferente la empresa ALTO DISEÑO CONSTRUCCION LIMITADA, la que ofertó por un monto de \$ 360.800.000.- en atención a ello se solicita a la HJD, si lo tiene a bien, autorizar un suplemento de recursos por \$10.800.000.-

Luego de un amplio debate y atendida la relevancia que para la institución posee el rescate patrimonial del inmueble, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

### **"ACUERDO N° 1970**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, y sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan atendida la exposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, apoyada por el Vicerrector de administración y Finanzas sr. Alvaro Palma Quiroz, aprobar la suplementación solicitada de \$10.800.000, para adjudicar el proyecto PROYECTO EDIFICIO CASONA QUEBEC Santiago, a fin de adjudicar por el monto ofertado de \$ \$360.800.000."

Finalmente, se revisa el proyecto MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA ARICA, se realiza una relación de las distintas licitaciones efectuadas en donde, en un primer proceso, se aprobó la postulación enero 2017 para licitación, con aporte FNDR DE m\$14.999.631 y aporte uta: 328.702 (catalogación de piezas arqueológicas)

Luego en segundo proceso, se produce la reformulación para acople a primera licitación declarada desierta. Se ajusta obras y equipamiento por MOP al aporte FNDDR y suplementa con aporte UTA. El aporte FNDR fue de m\$14.999.629 y aporte UTA m\$ 455.808 (catalogación de piezas m\$312.905 y diferencial equipamiento m\$142.903).

En un tercer proceso, que considera nuevo proceso de licitación (se debe ajustar presupuesto en nueva revisión del MOP). El presupuesto estimado considera un aporte FNDR de m\$14.999.629 y un aporte de la UTA de m\$1.702.806 (catalogación de piezas m\$312.905 y diferencial equipamiento m\$1.389.901).

De este modo, se solicita la aprobación de fondos necesarios para poder llevar a cabo a licitación del proyecto en cuestión, el que es ampliamente conocido y deseado no solo por la propia universidad, sino que, por la región de Arica y Parinacota, por los amplios beneficios que significa para su patrimonio cultural y arqueológico. Así las cosas, la Junta Directiva, con la abstención del director del sr. Pablo Arancibia Mattar, toma el siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

### **"ACUERDO N° 1971**

Por mayoría de los Directores presentes: sr. Iván Silva Focacci, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, y sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan atendida la exposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, apoyada por el Vicerrector de administración y Finanzas sr. Álvaro Palma Quiroz, aprobar el aporte total solicitado de \$1.702.806.000.-, para poder proceder a una nueva licitación del proyecto MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA ARICA, por parte de la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas".

### **3. Exposición sobre actual situación de la Universidad de Tarapacá, en relación a la contingencia local y nacional.**

**Expositor: Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce.**

El presente tema es analizado por el Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez P, quien informa sobre la situación administrativa y académica que vive la universidad producto del estallido social que vive nuestro país desde el 18 de octubre del presente año.

Indica que, junto con otras medidas, se ha elaborado y aplicado una nueva política de equidad, que permitió ascensos en el escalafón, disminuir la brecha salarial, eliminar los convenios a honorarios, etc.

Para resolver la situación académica, se analizó el concepto de fuerza mayor, el que siendo procedente en su aplicación, permitió una serie de medidas extraordinarias para el cierre del semestre tanto en Arica como en Iquique, siendo las más relevantes la instalación del comité ad-hoc para evaluar y aplicar las distintas alternativas de cierre a aplicar en las distintas carreras de pregrado de la universidad, utilizando para ello la normativa vigente, esto es el reglamento de Docencia, siendo además el Consejo Académico la instancia institucional de validación de tales medidas.

Se informa de las medidas tomadas y de las cuales se dejó constancia en las actas de sesiones N° 554, 55 y 556 y las resoluciones tomadas por el Comité Ad-Hoc, creado especialmente para resolver este término excepcional de semestre.

Los/as Directores/as asistentes manifiestan su conformidad con lo expresado por el sr. Rector y agradecen la información aportada.

### **4. Revisión de tabla de reajuste de remuneraciones definitiva.**

**Expositor: Vicerrector de Administración y Finanzas, Mg. Álvaro Palma Q.**



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

La sra. Presidenta cede la palabra al Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr Alvaro Palma Q. quien informa detalles de la tabla de sueldos de la Universidad de Tarapacá para el 2020, según aquella aprobada en sesión pasada de 15 de noviembre de 2019.

Los/as Directores/as asistentes manifiestan su conformidad con aquello.

#### 5. Apelación del sr. Rubén Marambio M., académico adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Atendida la naturaleza de la materia, se pide a los presentes que puedan retirarse, quedando sólo los Directores de Junta Directiva y la Secretaria de la Universidad, para constituir una sesión secreta, de acuerdo a lo prescrito en el art. 15° del Reglamento de Sala de la Junta Directiva, aprobado a través de Decreto Exento N° 00.812, de fecha agosto 21 de 1998.

#### "ACUERDO N° 1972

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, y sr. Daniel Viera Castillo, atendida la exposición de la Directora de Asuntos Legales abogada Gladys Acuña r. y la abogada del académico Rubén Marambio, sra. Sandra Negretti, se ha estimado pertinente, para la mejor comprensión de los argumentos expuestos, y en definitiva la resolución de la apelación presentada, analizar en mayor profundidad los antecedentes del caso a la luz de la normativa legal pertinente, para lo cual se solicitará traer nuevamente a la vista el expediente sumarial".

#### 6. Varios

Se establece como próxima fecha de sesión de junta directiva, el viernes 10 de enero de 2020,



*Elizabeth Bast*



La Sra. Presidenta de Junta Directiva agradece la asistencia de cada uno de los presentes, dando por finalizada la sesión a las 21:30 Hrs.